



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las veinte horas y cinco minutos del día veintiseis de abril del año dos mil doce, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Presidente: el Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as:

GRUPO POPULAR

D. Jesús Ubiña Olmos
D^a María Matilde Molina Olmos
D. José Manuel Moles Cuevas
D. Pablo Ariza Rojo
D. Angel Muñoz Román.
D^a M^a Ángeles Moreno Alcaraz
D. Juan Antonio Moreno Flores

GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Escobedo Valenzuela
D^a Sonia Jiménez Quintana
D. Jorge Manuel Guerrero Moreno

GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D. Salvador Martín Palacios

No asisten los Sres./as Concejales/as:

D. Francisco Cazorla Bonilla

Secretaria: D^a. Susana María Martín Pérez.

Interventora: D^a. Laura Moreno Oliva.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

ÍNDICE

	Pág.
A) PARTE RESOLUTIVA	2
A.1.- SECRETARÍA GENERAL	2
1.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión anterior.-	2
A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN	3
2.- Contratación personal reinserción laboral: Programa Arquímedes-	3
3.- Perioricidad sesiones ordinarias del Pleno Municipal.-	3
4.- Dación de cuenta de Delegación de Alcaldía en materia de urbanismo.-	6
A.3.- ÁREAS DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.....	7



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

5.- Solicitud de subvención para la ejecución de intervenciones del Plan de Actuación.-	7
A.4.- MOCIONES URGENTES (FUERA DEL ORDEN DEL DÍA).....	7
B) PARTE DE CONTROL	8
06.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.-.....	8
07.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-.....	10
El Sr. Alcalde-Presidente en contestación al Portavoz del Partido Socialista en la sesión plenaria anterior cuando pregunta sobre el incidente ocurrido durante el escrutinio en el colegio electoral de Ventas de Zafarraya en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía 2012 pide a la Concejala del Partido Popular, M ^a Angeles Moreno que intervenga	10
8.- Ruegos y Preguntas.-.....	10
Ruegos y Preguntas formulados por D. Salvador Martín Palacios (Concejala del Grupo Izquierda Unida).-	11
Pregunta de prestación del servicio nocturno de policia local.-	11
Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejala del Grupo Socialista).-	11
La mayoría del tiempo gobernado por el Partido Socialista ha habido servicio nocturno de policía local, pero teniendo en cuenta el número de miembros de la policía local y la excedencia de algunos de ellos, el servicio se prestaba dos o tres noches a la semana.	11
Ruegos y Preguntas formulados por D ^a . Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista).-.....	11
Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejala del Grupo Socialista).-	12

A) PARTE RESOLUTIVA

A.1.- SECRETARÍA GENERAL

1.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión anterior.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta/s de la sesión/es anterior/es distribuida/s en la convocatoria correspondiente/s al Pleno celebrado/s con fecha/s 27 de marzo de 2012 (ordinaria).

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas observación alguna al Acta/s, se considera/n aprobada/s. Todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):

A continuación, antes de empezar este pleno ordinario, el Alcalde dedica unas palabras para dar la bienvenida a la Secretaria, en este primer pleno, deseándole suerte en su trabajo. Así como dedicar unas calurosas palabras a la persona que como Secretario ha estado entre nosotros durante seis años, D. Carlos Bullejos Calvo, que con buen criterio ha desempeñado sus funciones correctamente, al menos, no nos cabe la menor duda, que ha sido su intención en todo momento. Es bastante difícil contentarnos a todos. Le deseamos suerte en su nuevo



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

destino. Por su parte, aclarar que el cambio de su destino ha sido totalmente voluntario, debido a motivos personales y profesionales.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal y Portavoz del Grupo Socialista):

Pide la palabra, primero en nombre del grupo del PSOE para desear suerte a la Secretaria, para que acierte en la mayoría de las decisiones que tenga que tomar en este Ayuntamiento, que tenga suerte en este destino porque redundara en las decisiones de todos los alhameños/as.

D. Salvador Martín Palacios (Concejal de Izquierda Unida):

Muy brevemente dar la enhorabuena a la Secretaria.

A.2.- ÁREAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL Y GOBERNACIÓN

2.- Contratación personal reinserción laboral: Programa Arquímedes-

DICTAMEN de asunto de la Junta de Gobierno Local, solicitud de subvención a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Conforme a la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA nº 46 de fecha 09 de marzo de 2006), convocatoria del empleo de 2012 es una subvención dirigida al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

La dotación económica de la Junta de Andalucía es la siguiente:

- Por cada contrato indefinido a tiempo completo: 8.414 €
- Por cada contrato temporal y a tiempo completo:
 - Mínimo un año: 7.212 €
 - Mínimo seis meses: 3.606 €
 - Mínimo tres meses: 1.622 €

La cuantía de la subvención por cada contrato parcial se calculará en proporción a la jornada pactada, sin que pueda ser inferior al 40% de la establecida para tiempo completo.

Se solicita subvención para contrato de peón durante seis meses a tiempo parcial.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta doce concejales y concejalas (los ocho miembros del Grupo Popular, tres del Grupo Socialista y uno de Izquierda Unida), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

3.- Perioricidad sesiones ordinarias del Pleno Municipal.-

Área funcional: Organización y funcionamiento

PROPUESTA DE ACUERDO

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2011, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A estos efectos, el artículo 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, establece la periodicidad mínima de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno en atención de la población del Municipio, por lo que, superando ésta los 6.000 habitantes, procede celebrar sesión cada dos meses.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con el régimen de periodicidad



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

de las sesiones plenarias ordinarias impuesta por el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por esta Alcaldía se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el último jueves de cada mes par, a las 20:00 horas en horario de invierno y 21:00 horas en horario de verano, en primera convocatoria, y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Dicha asiduidad de celebración de las sesiones ordinarias se ajusta a la mínima establecida para los Municipios del tramo de población de Alhama de Granada por el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

SEGUNDO: Facultar al Señor Alcalde, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Concejales afectados y proceder a su publicación en el Boletín de la Provincia de Granada.

El Grupo municipal del PSOE manifiesta su oposición a dicho cambio.

DEBATE:

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejál y Portavoz del Partido Socialista):

Nosotros en la comisión informativa votamos en contra de la propuesta de acuerdo del equipo de gobierno. En los tiempos de crisis que corren sería necesario trabajar todos para salir de esta situación de crisis. Que duda cabe que la propuesta que hoy se trae es una medida más de la transparencia de este equipo de gobierno, en la línea desde que tomaron posesión en junio, vienen mes a mes y pleno a pleno, primero recortando la información desde la Secretaria, se nos limita la facilidad de fotocopias para poder estudiar los temas y hoy se trae la perioricidad de sesiones a dos meses; cuando municipios con población inferior a este se celebran cada mes. También hay que decir que el decreto 125/2012, de 18 de abril, en que se regula la perioricidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, órgano que solo está formado por miembros del equipo de gobierno, que pasa de celebrarse cada quince días a cada semana mientras que a la oposición se nos limita la información a dos meses.

Si por parte del equipo de gobierno se alude a un tema económico como es la propuesta de ajuste que se hizo en la sesión anterior de reducir las asignaciones a todos los miembros de la corporación y seguir con la misma perioricidad. Incluso si estamos tan mal, quitemosnos todos las asignaciones y nos nos quitemos el derecho a la información y participación.

D. Salvador Martín Palacios (Concejál de Izquierda Unida):

Sin que sirva de precedente, suscribo la mayor parte de la intervención del representante del grupo socialista. En general, con los datos que dispongo es una medida del plan de ajuste para ahorrar dinero, si tenemos en cuenta la perioricidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local nos quedamos igual. Por ese motivo votamos en contra.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):

Contesta a la intervención del Sr. Escobedo, la crisis la han producido ustedes. Las distintas comisiones informativas están sin contenido debido a que no se hacen obras, hay poca actividad en general. Sencillamente hay una cosa, la inmensa mayoría de los pueblos con más habitantes y con un mayor volumen de actividad las sesiones plenarias se celebran cada dos meses. La cuestión burocrática nos está comiendo a todos, no solo a los ayuntamientos sino al resto de la ciudadanía, para hacer la labor más grata a los funcionarios. No obstante, nos vamos a reunir cuantas veces sea necesario en sesiones extraordinarias porque tenemos



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

una responsabilidad que es dar cuenta a los ciudadanos que nos han votado. No obstante, nos vamos a reunir las veces que sea necesario, porque somos democratas y estamos por la ley.

Si se siente aludido Sr. Escobedo y quiere tomar la palabra.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal y Portavoz del Partido Socialista):

Aparte que tengo derecho a un segundo turno de palabra. Usted ha hecho referencia a que las comisiones informativas no han llevado contenido en las últimas sesiones celebradas, son los miembros del equipo de gobierno los que tienen que llevar temas preparados. En cuanto a las asignaciones a las comisiones informativas, la verdad es que con el cambio de periodicidad de sesiones lo que han hecho es limitar la participación de los concejales de la oposición pero garantizar a sus concejales las mismas asignaciones que antes.

Las leyes democráticas están para cumplirlas pero el talante en este ayuntamiento hasta ahora era tener máxima información: celebrando sesiones plenarios cada mes, juntas de gobierno local cada quince días; por lo que el talante ustedes lo han cambiado.

La verdad es que llevan casi un año hablando de la gestión del grupo socialista en años anteriores. Se lo he dicho alguna vez y se lo vuelvo a decir, los ciudadanos les han votado para que gobiernen y no a criticar la gestión del partido socialista, cuando hablen de deuda también hablen de patrimonio, digan lo que se ha conseguido. La deuda según ustedes en campaña electoral era 5 millones de euros, ahora en los últimos plenos es de 3 millones de euros, es por tanto por lo que le pedimos que se dediquen a gobernar y no a seguir en campaña electoral que para eso los han elegido.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):

Contesta a dos cuestiones al Sr Escobedo, la primera para decir que no somos flojos, si hay algún flojo no sé quien sería y pido que se cuide con las palabras que dice. Ahora el Sr. Ariza va a intervenir.

D. Pablo Ariza Rojo (Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular):

En primer lugar pedir que mantenga el respeto a las intervenciones que nos exigían cuando gobernaban. He estado bastante tiempo en la oposición y cuando decían de poner el pabellón al lado del parque de bomberos les decía que era una estupidez, así como al lado de la guardería que era una tontería; así como el que no se mandaran los proyectos de obras a cultura y ustedes los mandaban siempre haciendo una oposición leal.

No obstante, se dá la paradoja que las únicas denuncias de este ayuntamiento las han puesto ustedes a la concejala de izquierda unida, aunque la sentencia fue ejemplarizante al dictaminar que lo denunciado no era constitutivo de delito y que los gastos del juicio fuese pagados por las personas físicas no por el Ayuntamiento aunque se aprobó la defensa jurídica.

Incidencia: interviene Sonia y el Alcalde pide silencio por dicha intervención al no estar en su turno de palabra.

Sigue su intervención el Sr. Pablo Ariza, nosotros invitamos a las adjudicaciones a la oposición nunca fuimos invitamos; se hacían las adjudicaciones y luego los expedientes. También mencionar la denuncia interpuesta al Sr. Escobedo por ser el Presidente de la empresa Surge. Mi oposición la califico de leal, totalmente y por último utilizar las palabras de la concejala Sonia cuando decía que le apenaba la oposición que anteriormente hacia el PP, a mí si que me apena su oposición.

D. Salvador Martín Palacios (Concejal de Izquierda Unida): en los últimos dos años ha habido una media de diecisiete sesiones plenarios y eran muchos, el año pasado concretamente diecinueve.

Por alusiones, pide la palabra D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal y Portavoz del Partido Socialista):



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

no he hecho ninguna alusión personal, por parte de D. Pablo Ariza se debe aclarar a título personal no he cogido dinero, lo que hay es una transferencia del paraje Nogueron a la empresa Surge, de esta empresa era el Presidente. En el Paraje Nogueron no estaba en las reuniones ni en la Comisión, no era miembro. Fue una transferencia simplemente. Las cuentas están presentadas anualmente. Hay una denuncia de un particular en el juzgado.

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO: Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta ocho concejales y concejales (los ocho miembros del Grupo Popular) y cuatro abstenciones, (los tres del Grupo Socialista presentes y uno de Izquierda Unida), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido.

4.- Dación de cuenta de Delegación de Alcaldía en materia de urbanismo.-

Se da cuenta del Decreto nº 130/2012, de 19 de abril, por el que se conceden delegación especial en materia de urbanismo y que dice:

“Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, vista la sesión constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 303/2011, de 15 de junio se confieren Delegaciones Especiales, relativas a determinados servicios y, en su caso, proyectos o asuntos determinados, en los términos del art. 43.5.a) y b) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los miembros de la Corporación que se determinan en la misma.

Siendo preciso no obstante, en aras de una mayor desconcentración y eficacia, que las resoluciones de atribución de Alcaldía en materia de urbanismo, sean dictadas por el Concejal-Delegado del Área, lo que contribuirá en una mayor agilidad en su gestión.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de lo previsto en el artículo 43.3 segundo párrafo, **RESUELVO:**

PRIMERO: Efectuar la siguiente delegación genérica, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor del Concejal que a continuación se indica:

Área de Urbanismo: D. Pablo Ariza Rojo.

Dicha delegación dejará sin efecto la delegación específica conferida por Decreto de Alcaldía nº 303/2011 sobre el servicio de planificación urbanística en dicho concejal, a la cual viene a sustituir, manteniéndose la vigencia de dicho Decreto en el resto de pronunciamientos en sus propios términos.

SEGUNDO: Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en las siguientes materias, relacionadas con la intervención en la edificación y usos del suelo y disciplina urbanística:



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

a.- Licencias urbanísticas: Resoluciones relativas a otorgamiento de licencias urbanísticas, tipificadas en los artículos 169 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y 7 y 8 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en particular:

- a) De parcelación.
- b) De urbanización.
- c) De edificación, obras e instalaciones.
- d) De ocupación y de utilización.
- e) De otras actuaciones urbanísticas estables.
- f) De usos y obras provisionales.
- g) De demolición.

b.- Declaración en situación legal de fuera de ordenación y asimilada al régimen de fuera de ordenación

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

CUARTO: Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal y página web institucional, www.ayuntamientodealhama.es, futura sede electrónica.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO: Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.”

A.3.- ÁREAS DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

5.- Solicitud de subvención para la ejecución de intervenciones del Plan de Actuación.-

Área funcional: Presupuesto y gasto público

Expte: 123/2012.

El Sr. Alcalde-Presidente propone dejarlo sobre la mesa debido a la incorporación de la nueva Secretaria por falta de conocimiento y procede a la votación.

Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Doce de los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta nueve concejales y concejalas (los ocho miembros del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida), y tres abstenciones (los tres concejales del Partido Socialista) por lo que el Sr. Presidente declara dejar el asunto sobre la mesa, al existir el quórum legalmente exigido.

A.4.- MOCIONES URGENTES (FUERA DEL ORDEN DEL DÍA)

No se producen.



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

B) PARTE DE CONTROL

06.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.-

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las Resoluciones y Decretos adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido los comprendidos desde el 94/2012 hasta el 134/2012, ambos inclusive.

94/2012	02/04/2012	ANGUSTIAS ESPEJO OCHOA	Traslado restos de D. Juan Espejo Guerrero desde el panteón nº 43- partidiro I al nicho nº 245- sector B del Cementerio Municipal de Alhama de Granada
95/2012	02/04/2012	FRANCIS SAINT TROTTER	Licencia de obras de electrificación para casa-cortijo rural en parcela 236 del polígono 17
96/2012	04/04/2012	BALNEARIOS ALHAMA DE GRANADA S.A.	Resolución expte. sancionador en colaboración con Salud, Balnearios de Alhama de Granada S.A.
97/2012	09/04/2012	CARLOS BULLEJOS CALVO	Conformidad nombramiento provisional a solicitud del titular de la Secretaría del Ayuntamiento
98/2012	09/04/2012	LAURA MORENO OLIVA	Diferimiento cese del puesto de Intervención
99/2012	09/04/2012	SUSANA MARIA MARTIN PEREZ	Conformidad nombramiento provisional para la provisión del puesto de Secretaría del Ayuntamiento
100/2012	10/04/2012	MARIA DEL CARMEN VINUESA JIMENEZ	Incoación orden de ejecución en inmueble en cl. Pablo Picasso nº 7.
101/2012	11/04/2012	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	Revocación de ingresos de derecho por arreglo de caminos rurales de titularidad municipal
102/2012	11/04/2012	JORGE CASTILLO MORENO	Resolución del contrato de arrendamiento



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

103/2012	11/04/2012	LOPEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	de vivienda social: cl. Cuba nº 37, bloque I- 3º izqa. Jorge Castillo Moreno. SOLICITUD L. de Obras 125/11
104/2012	12/04/2012	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	APROBACION PLUSVALIAS 774-812
105/2012	12/04/2012	MANUELA MALDONADO LÓPEZ	PRESENTACION exp. obras 180/11
106/2012	13/04/2012	SALVADOR DELGADO GARCIA	COMUNICACION Expte. 111/11 incoación lic. urb.
107/2012	13/04/2012	JUANA MARQUEZ MARQUEZ	SOLICITUD L. de Obras 113/11
108/2012	13/04/2012	MARIA OLMOS SERRANO	SOLICITUD I. DE Obras 119/11
109/2012	13/04/2012	DOLORES VICTORIA IGLESIAS MAIZTEGUI	SOLICITUD L. de Obras 148/11
110/2012	13/04/2012	CARMEN MORALES RUIZ	COMUNICACION Expte. 110/11 incoación lic. urb.
111/2012	13/04/2012	ANA TERESA NOVELLA VALDERRAMA	SOLICITUD L. de Obras 149/11
112/2012	13/04/2012	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ VILLEGAS	SOLICITUD L. de Obras 151/11
113/2012	13/04/2012	MIGUEL CASTILLO NEGRO	SOLICITUD expediente de obras 157/11
114/2012	16/04/2012	JOSE ESPEJO FERNANDEZ	SOLICITUD L. de Obras 162/11
115/2012	16/04/2012	ANTONIO JOSE SANCHEZ FERNANDEZ	SOLICITUD L. de Obras 164/11
116/2012	16/04/2012	MARIA DOLORES VARGAS CASTILLO	SOLICITUD L. de Obras 172/11
117/2012	16/04/2012	ANTONIO CALDERON C.B	SOLICITUD L. de Obras 179/11
118/2012	16/04/2012	ANGUSTIAS MARQUEZ GUERRERO	SOLICITUD L. de Obras 01/12
119/2012	16/04/2012	JUAN RIOS NAVARRETE	SOLICITUD L. de Obras 07/12
120/2012	16/04/2012	FRANCISCO CASTILLO GUTIERRES	SOLICITUD L. de Obras 06/12
122/2012	17/04/2012	MANUEL FRANCO ALFEREZ	Jefatura accidental de la Policía Local por baja laboral del titular
123/2012	17/04/2012	ANA BELEN VALENZUELA CIRUELA	REQUERIMIENTO L. de Obras 12/12
124/2012	17/04/2012	MARIA EMILIA ARREBOLA JIMENEZ	SOLICITUD L. de Obras 09/12
125/2012	18/04/2012	PABLO ARIZA ROJO	Periodicidad sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local
126/2012	18/04/2012	CHARLES HARRY MARSDEN	REQUERIMIENTO L. de Obras 128/11



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

127/2012	18/04/2012	MARIA DEL CARMEN LARIOS LOPEZ	SOLICITUD L.de Obras 39/12
128/2012	19/04/2012	SONIAMAR SL	Requerimiento de retirada de cartel informativo Fondo Estatal
129/2012	19/04/2012	EMILIO MARQUEZ ARRABAL	SOLICITUD L. de Obras 35/12
130/2012	19/04/2012	PABLO ARIZA ROJO	Delegación genérica de la Alcaldía en el área de urbanismo
131/2012	20/04/2012	MIGUEL GUERRERO ORTIZ	SOLICITUD certificado urbanístico EXP. 119/12
132/2012	23/04/2012	ROBERTO CORREA DIAZ	Calificación ambiental para actividad de preparación, venta de comida y asador en cl. Magistrado Fco. Morales 1. Roberto Correa Díaz.
133/2012	23/04/2012	CARMEN CAMPOS CLAROS	SOLICITUD L. de Obras 40/12
134/2012	23/04/2012	FRANCISCA GARCIA JIMENEZ	SOLICITUD legalización de obras EXP. obras 12/11

El Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento del contenido de los Decretos y Resoluciones anteriormente indicados.

07.- Comparecencias e informes del Equipo de Gobierno.-

El Sr. Alcalde-Presidente en contestación al Portavoz del Partido Socialista en la sesión plenaria anterior cuando pregunta sobre el incidente ocurrido durante el escrutinio en el colegio electoral de Ventas de Zafarraya en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía 2012 pide a la Concejala del Partido Popular, M^a Angeles Moreno que intervenga.

M^a Angeles Moreno Alcaraz (Concejala del Partido Popular): en nombre del Alcalde de Ventas de Zafarraya, en las pasadas elecciones no ocurrió nada, no entiende donde quiere llegar.

Comparece D. Jesús Ubiña Olmos (Teniente Alcalde y Concejala Delegado del Grupo Popular): la preocupación del Partido Socialista en quitar los sueldos es por lo que quiero hacer un pequeño análisis en los cobros distinguiendo entre dedicación exclusiva y asistencia efectiva a los órganos colegiados. Antes con dedicación exclusiva había dos miembros ahora hay uno. Así como señalar que en la anterior corporación que gobernó el PP en los años 1995/1999 todos los miembros cobramos igual por asistencia a órganos colegiados, fue en el año 1999 cuando el Sr. Escobedo modificó las asignaciones cobrando el concejal de la oposición menos.

En cuanto a la deuda, no se sabía exactamente, hay cuatro millones de euros en pendiente de aplicación, en cuanto tengamos los datos se darán siendo este el acto de mayor transparencia que se puede dar.

8.- Ruegos y Preguntas.-



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

Ruegos y Preguntas formulados por D. Salvador Martín Palacios (Concejal del Grupo Izquierda Unida).-

Pregunta de prestación del servicio nocturno de policía local.-

Pregunta si se va a recuperar el servicio nocturno de policía local.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que ese servicio se dejó de prestar por la anterior corporación, debido a la herencia económica recibida y a la edad de la mayoría de los funcionarios que están en segunda actividad. Nos gustaría cubrir las plazas vacantes y volver a prestar el servicio es por lo que lo estudiaremos y veremos la posibilidad de instaurarlo.

Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal del Grupo Socialista).-

La mayoría del tiempo gobernado por el Partido Socialista ha habido servicio nocturno de policía local, pero teniendo en cuenta el número de miembros de la policía local y la excedencia de algunos de ellos, el servicio se prestaba dos o tres noches a la semana.

Pregunta por el traslado del servicio de protección civil y servicios comunitarios.

En la calle se dice que se van a trasladar a las dependencias del Ayuntamiento y la posibilidad de trasladar los servicios comunitarios.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que protección civil es un cuerpo de voluntarios que siempre esta corporación tendrá en cuenta.

Ruegos y Preguntas formulados por D^a. Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista).-

Ruega, primero, respecto de la intervención del Sr. Ariza, si se han producido irregularidades que se denuncien en el juzgado.

Segundo, ruega que no falte a la verdad por ser lo que dice totalmente falso y añadir que ese dinero pagado por las costas del juicio de la anterior concejala de Izquierda Unida ha sido el dinero mejor gastado.

En la anterior sesión plenaria, el Sr. Alcalde levanto la sesión, pregunto respecto a la comisión de 23 de marzo, si se ha cambiado la titularidad de la vivienda social del Colegio Cervantes a nombre de los hijos de la titular fallecida.

Por último, ruego la valoración del patrimonio que en los últimos años ha conseguido el grupo socialista y respeto porque estoy en la oposición porque así lo ha elegido el pueblo de Alhama.

D. Pablo Ariza Rojo (Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): no teníamos conocimiento de las adjudicaciones anteriormente porque no teníamos acceso. No he mentido, en una sesión plenaria se nombró defensa jurídica.

Pide la palabra D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Concejal del Partido Socialista):

En primer lugar, pregunta quien es el coordinador de deportes del Ayuntamiento de Alhama, las labores que desempeña y funciones actuales, si hay una persona que abre y cierra el pabellón.

En segundo lugar, en cuanto al uso y disfrute gratuito de las instalaciones, los horarios y beneficiarios.

Contesta D. Juan Antonio Moreno Flores (Concejal de Deportes): hay una persona de lunes a viernes en horario de 16 a 21 horas siendo los usuarios principalmente niños y cuando haya sitio pueden estar todos. Las contrataciones del pabellón son un peón y dos técnicos de



Excmo. Ayuntamiento
De
Alhama de Granada.

sueños similares, antes más peones y más técnicos y se está dando un servicio prácticamente igual.

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno (Concejal del Partido Socialista):

las funciones son las mismas que antes realizaba el concejal liberado, teniendo en cuenta que ahora ha bajado la oferta deportiva. Agradezco que el Concejal Juan Antonio me haya contestado en sesión plenaria.

Ruegos y Preguntas formulados por D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal del Grupo Socialista).-

Es una propuesta reconocer el trabajo realizado por el Secretario D. Carlos Bullejos, el tiempo que ha estado aquí; este agradecimiento es como ciudadano no como alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente dice que ya está escrito el agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. José Fernando Molina López